

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA  
COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, así como la representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité, quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial, siendo las **14:00 horas del 30 de agosto de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/CM/038-22**, el cual se lleva a cabo con recursos estatales del **capítulo 3000, partida 3551, “Material, accesorios y suministros médicos”, provenientes de la F.F. 11 aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular** de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/42/2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras, en la página oficial del Hogar Cabañas el día **10 de agosto de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **16 de agosto de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

**TERCERO.** - El **19 de agosto de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS.”

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

<b>1</b>	<b>GAFCOM COMPANY S.A. DE C.V.</b>
<b>2</b>	<b>KORALLMEDICS S.A. DE C.V.</b>
<b>3</b>	<b>DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, SAPI DE C.V.</b>

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

**LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION PARA LA COORDINACION MEDICA DE HOGAR CABAÑAS**

**ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:  
VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUERENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66**

**DOCUMENTACION REQUERIDA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN:**

		<b>DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V.</b>	<b>GAFCOM COMPANY, S.A. de C.V.</b>	<b>KORALLMEDICS, S.A. de C.V.</b>
	<b>RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:</b>			
	Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
	En terminos del punto 7 siete de las bases de licitación, así como de la Junta Aclaratoria; los participantes deberan entregar la siguiente documentacion:			
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica)	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Anexo 3 (propuesta Económica)	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Anexo 4 (carta de proposición)	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores)	Cumple	Cumple	Cumple

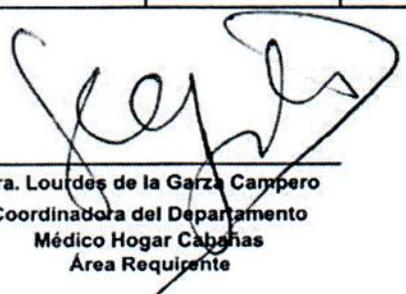
EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."



		Cumple al presentar el escrito, pero no acepta la aportación 5 al millar	Cumple al presentar el escrito, pero no acepta la aportación 5 al millar	Cumple al presentar el escrito, pero no acepta la aportación 5 al millar
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)			
g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MYPIME	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa)	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa)	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Anexo 11 ( Identificación Oficial Vigente)	Cumple	Cumple	Cumple
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estado al corriente en las Obligaciones patronales y tributario)	Cumple	Cumple	Cumple
l)	Documentos solicitados en el anexo 1 de las bases.			
Anexo Técnico	El participante deberá adjuntar a su propuesta copia de su REGISTRO SANITARIO. Por cada participante.	Cumple	Cumple	Cumple

  
Lic. Eduardo Gómez Abreu

Encargado de la Coordinación de Compras  
de Hogar Cabañas

  
Dra. Lourdes de la Garza Campero

Coordinadora del Departamento  
Médico Hogar Cabañas  
Área Requiriente

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION PARA LA COORDINACION MEDICA DE HOGAR CABAÑAS

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LOS PARTICIPANTES:  
VALIDACION TECNICA DEL AREA REQUIRENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE  
VALIDACION DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TECNICO CONTRA LAS OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES

CONSECUTIVO	PROVEEDOR (LICITANTE)	PARTIDAS OFERTADAS	PARTIDAS RECHAZADAS
1	DMN Distribuidora Médica Ninnus, SAPI, de C.V.	1, 2, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56 y 57	Partida 21.- Se rechaza, toda vez que del registro sanitario 1683C2012, se desprende que el mismo contempla cubrebocas de <u>dos capas</u> , cuando en el anexo 1 de las bases de licitación, se solicito cubrebocas de <u>tres capas</u> . Partida 36.- Se rechaza toda vez, que el registro sanitario numero 0811C2016, establece aguja de 16mm, cuando en el anexo 1 de las bases de licitación se solicito aguja de 13mm
2	KORALLMEDICS, S.A. de C.V.	15, 16, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56 y 57. cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases, así mismo, presenta Registro sanitario para cada uno de las partidas ofertadas.	
3	GAFCOM COMPANY, S.A. de C.V.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 25, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 47 y 52. cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases, así mismo, presenta Registro sanitario para cada uno de las partidas ofertadas.	

  
Dra. Lourdes de la Garza Campero  
Coordinadora del Departamento Médico Hogar Cabañas  
Área Requirente



Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabaña.

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACION PUBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION PARA LA COORDINACION MEDICA DE  
VALIDACION ECONOMICA**

PARTIDAS	DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V.	Gafcom Company, S.A. de C.V.	KORALLMEDICSS. A. de C.V
1	\$7,600.00	\$10,200.00	\$5,520.00
2	\$963.50		\$578.50
3		\$265.00	
4		\$318.00	
5		\$265.00	
6		\$212.00	
7	\$1,353.24	\$936.00	\$998.40
8	\$693.00		\$746.13
9			
10			
11	\$1,143.20		\$858.00
12	\$1,061.75		\$650.00
13	\$203.30		\$117.00
14	\$771.50		\$520.00
15	\$765.50		\$520.00
16	\$310.56		\$165.10
17	\$155.16		
18	\$772.46		\$387.40
19	\$4,362.12		\$2,971.80
20	\$120.45		
21	\$29,700.00		\$23,400.00
22	\$12,040.00		\$20,770.00
23	\$2,136.00		
24	\$13,410.00		\$9,243.00

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

25	\$7,120.00	\$8,960.00	\$4,784.00
26	\$1,224.00		\$737.10
27	\$4,896.00		\$2,948.40
28	\$11,970.00		\$6,630.00
29	\$59,700.00		\$33,150.00
30		\$322.00	
31			
32		\$7,125.00	
33		\$10,500.00	
34			
35		\$3,258.00	
36	\$10,900.00	\$8,550.00	
37	\$733.05	\$435.00	\$546.00
38	\$1,287.90	\$420.00	\$702.00
39	\$1,989.25	\$750.00	\$1,300.00
40	\$1,175.60	\$620.00	\$858.00
41			
42			
43			
44	\$1,597.95		\$1,413.75
45	\$218.46		\$188.50
46	\$1,443.20		
47	\$216.66	\$132.00	\$188.50
48	\$39,127.68		\$1,362.40
49	\$19,285.92		\$681.20
50	\$6,845.04		\$6,528.60
51			
52	\$1,759.50	\$1,143.00	
53	\$2,385.00		\$1,811.25
54	\$1,320.00		\$948.75
55	\$1,392.00		\$1,104.00
56	\$1,440.00		\$998.40
57	\$873.00		\$650.00

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

El presente cuadro económico es elaborado en base a la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes, por lo que en atención a lo dispuesto por los artículos 67 de la Ley y 69 de su reglamento se analizan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación en la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Por lo que ve a la propuesta económica presentada por la empresa DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V., no se consideran las partidas 21 y 36, toda vez que las mismas fueron rechazadas en el dictamen técnico elaborado por el area requirente (Coordinación Médica de Hogar Cabañas).

En lo que respecta a las partidas 9, 10, 31, 34, 41, 42, 43 y 51 se declaran desiertas en virtud de que no se recibieron propuestas para estas partidas.

Por su parte en lo que respecta a las partidas 8, 17, 19, 20, 22, 23, 32, 33, 44, 50 y 52, se resuelve declararlas desiertas, toda vez, que la propuesta solvente mas baja presentada por los participantes, supera el 10%, de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el apartado 8 inciso k), de las bases de licitación y artículo 71 apartado 1 de la Ley.

Bajo ese orden de ideas y considerando los aspectos administrativos, técnicos y económicos, esta Coordinación de Compras resuelve rechazar la partida 38 supera el 10%, de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el apartado 8 inciso k), de las bases de licitación y artículo 71 apartado 1 de la Ley, así mismo se resuelve **adjudicar las partida 46** a la empresa **DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V., por un importe total de \$1,674.11 (Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos 11/100 M.N.), IVA incluido**, por considerar que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Concursales y por ofertar el precio más conveniente para el Hogar Cabañas.

En lo que respecta a las partidas 38 y 47 se rechazan considerando que el precio ofertado es inferior en mas del 40% de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, de conformidad a lo dispuesto por el apartado 8 inciso k), de las bases de licitación y artículo 71 apartado 1 de la Ley. En lo que respecta las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 30, 35, 36, 37, 39 y 40, esta Coordinación de Compras resuelve adjudicarlas a la empresa **Gafcom Company, S.A. de C.V. por un importe de \$18,479.96 (Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 96/100 M.N.), IVA incluido**, por considerar que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Concursales y por ofertar el precio más conveniente para el Hogar Cabañas.

Por ultimo, las partidas 1, 2, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38, 45, 47, 48, 49, 53, 54, 55, 56 y 57, se resuelve adjudicar a la empresa **KORALLMEDICS, S.A. de C.V., por un importe de \$113,625.48 (Ciento Trece Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 48/100 M.N.), IVA incluido**, por considerar que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases Concursales y por ofertar el precio más conveniente para el Hogar Cabañas.

	DMN Distribuidora Medica Ninnus, SAPI, de C.V.	Gafcom Company, S.A. de C.V.	KORALLMEDICS, S.A. de C.V
SUTOTAL	\$ 1,443.20	\$ 15,931.00	\$ 98,843.50
IVA	\$ 230.91	\$ 2,548.96	\$ 15,814.96
TOTAL	\$ 1,674.11	\$ 18,479.96	\$ 114,658.46

  
 LIC. EDUARDO GÓMEZ ABREU  
 ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE COMPRAS DE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."

IV.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 09 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:**

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	
Abog. Eduardo Gómez Abreu	Encargado de la Coordinación de Compras, y actuando como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS.”



**POR EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Lourdes de la Garza Campero	Coordinadora del Departamento Médico	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.**

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo.	

-----FIN-----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/013/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LA COORDINACIÓN MÉDICA DE HOGAR CABAÑAS."